

CONFIRMACION DE COMPATIBILIDAD

para el uso de insumos en la agricultura ecológica

Extendido para

Vital Earth Resources.
706 East Broadway,
Gladewater, Texas 75647,
USA.

No. del documento:

A-2011-01152/2014-05053-05054/0281

Este documento confirma que el producto comercial

Organic Vitazyme®

producido y comercializado por la empresa mencionada arriba ha llegado al siguiente resultado:

El producto final es compatible con la producción agrícola orgánica para su uso como fertilizante de cultivos, según los requerimientos de los reglamentos

- (CE) n° 889/2008, Anexo I (Unión Europea).
- USDA/NOP-Final rule (EEUU) §205.203(c)(3), §205.601(j).

Cabe destacar que - debido a la falta de una interpretación uniforme para el término "equivalencia" - cada autoridad estatal tiene el derecho de aplicar criterios propios, aún cuando BCS Öko-Garantie GmbH, Nuremberg, Alemania (BCS) está atestando la compatibilidad del producto con los requerimientos del reglamento (CE) n° 834/2007 y (CE) n° 889/2008.

La revisión y evaluación del proceso de producción fue realizada por BCS, en sus oficinas de San José de Costa Rica. BCS es un ente acreditado por la Unión Europea para la inspección y certificación de productos ecológicos, además es supervisada por 16 autoridades alemanas. BCS también es acreditada por la autoridad USDA para certificar según el reglamento NOP-final Rule y está registrada como "Empresa Extranjera de Certificación" por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Silvicultura de Japón para certificar según el reglamento orgánico para productos agrícolas (JAS/MAFF).

La presente confirmación no constituye una garantía sobre la calidad ni sobre la eficacia del producto en agricultura. BCS no será responsable por cualquier cambio en ingredientes o en la información contenida en la etiqueta que no haya sido informado correcta y oportunamente por el registrante/fabricante del producto, quien debe asumir toda la responsabilidad por daños e inconvenientes. Este documento solamente confirma que el uso del producto, con base en la composición presentada por el registrante y de acuerdo a los criterios aplicados, puede ser considerado como equivalente a los requerimientos de los reglamentos arriba mencionados.

Es obligación de la empresa responsable por la venta del producto efectuar los respectivos trámites legales para el registro oficial del mismo. Éste documento no reemplaza el registro del producto ante las autoridades de los países donde se le va a comercializar.

Nuremberg, 23 de septiembre de 2014

Validez del Documento: 30 de septiembre de 2015

BCS OKO-GARANTIE GMBH


por Peter Grosch
Gerente General

BCS Öko-Garantie GmbH

